



Decanato

**CONVOCATORIA DE ADJUDICACIÓN DE HOSPITAL
GRADO DE MEDICINA
CURSO 2025-2026**

1. Los alumnos que cumplen con los criterios del punto 2 de las Normas de Adjudicación **deberán cumplimentar el “formulario para la elección de hospital”** disponible en la Secretaría Virtual (otras utilidades). Por favor lean detenidamente las indicaciones y consideraciones del formulario.

2. Durante el plazo de presentación de solicitudes se podrá modificar la petición. Para la adjudicación de hospital se considerará la última solicitud cumplimentada y aceptada por el sistema.

3. En la adjudicación participarán sólo los estudiantes que aparecen en la relación definitiva de admitidos, que incluirán aquellos a quienes su reclamación haya sido aceptada. Las reclamaciones serán presentadas en plazo en la secretaria del Centro; las formuladas fuera de plazo no serán atendidas.

4. Calendario de Adjudicación:

Plazo para la presentación de solicitudes de estudiantes con discapacidad y estudiantes deportistas de alto nivel/alto rendimiento (La presentación de la solicitud se realizará presencialmente en Secretaría en un impreso “modelo general” accesible a través de la página web de la Facultad: Secretaría/Modelos de Impresos/Modelo general)	Del 23 al 27 de marzo
Plazo para la presentación de solicitudes resto de alumnos (Sevius)	Del 30 de marzo al 10 de abril
Publicación provisional de admitidos	13 de abril
Reclamaciones a la relación provisional de admitidos (en la Secretaría del Centro).	Del 13 al 15 de abril
Resolución y publicación de la relación definitiva de admitidos	17 de abril
Día de la Adjudicación. Publicación de los resultados	Martes 28 de abril
Solicitud de cambio de Grupo de esta adjudicación	Del 28 al 30 de abril
Resolución de los cambios y publicación	4 de mayo

5. La adjudicación de Grupo y Hospital se realizará mediante la aplicación informática desarrollada por el SIC de la Universidad de Sevilla, por la que cada una de las solicitudes será adscrita a un número aleatorio, el cual determinará su asignación. El proceso a seguir está descrito detalladamente en el formulario.

6. Al final de este proceso todos los estudiantes participantes quedarán adjudicados a uno de los Grupos de los Hospitales Universitarios.

Sevilla, 23 de marzo de 2026

El Secretario

Fdo: Salvador Morales Conde

El Delegado de Facultad

Fdo: David Sanchez Pérez





Decanato

**NORMAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE HOSPITALES
GRADO EN MEDICINA
CURSO 2025-26**

1. Los estudiantes que inicien sus estudios de tercero del Grado en Medicina en el curso 2026-27 desarrollarán las actividades docentes, desde el primer cuatrimestre, en uno de los tres hospitales universitarios, Hospital Universitario Virgen Macarena, Hospital Universitario Virgen del Rocío o Hospital Universitario Virgen de Valme.
2. La adjudicación de hospital afectará a todos los estudiantes que en el presente curso académico se encuentren en una de las siguientes situaciones académicas y que **no hayan sido sorteados previamente**:
 - a) Tener superados al menos 60 créditos entre los cursos 1º y 2º, a fecha de cierre de actas del primer cuatrimestre.
 - b) Estar matriculado en 2º curso. Esta situación supone que más del 50% de los créditos matriculados corresponden a los cursos 2º y/o 3º (sólo asignaturas del primer cuatrimestre).
3. Durante el periodo de matriculación para el curso 2026-27, los/las alumnos/as que matriculen asignaturas de tercer curso y no estén asignados a un hospital por este proceso, serán adjudicados al Hospital Virgen Macarena **PROVISIONALMENTE, HASTA EL SORTEO DEL SIGUIENTE CURSO**, donde participarán en el proceso.
4. El alumnado que cumpla los requisitos y haya participado previamente en el sorteo del curso anterior, **NO PARTICIPARÁN DEL PROCESO**.
5. Los estudiantes que cumpliendo los requisitos **NO SOLICITEN NINGÚN HOSPITAL, ENTRARÁN DE IGUAL MODO EN SORTEO**, siéndoles adjudicado aquel hospital que, tras el sorteo, quede plazas libres.
6. El alumnado recién adjudicado podrá solicitar cambio de Hospital en el plazo que se abra al efecto. La resolución será mediante **PERMUTA y POR SORTEO** y no supondrá variación de los cupos iniciales.
7. Según establece el Reglamento General de estudiantes de la US, art. 28.3, los estudiantes con discapacidad tendrán prioridad para la elección de hospital/grupo, previamente a la adjudicación ordinaria, en el plazo que se establezca. De igual modo el Reglamento General de estudiantes de la US, art. 32.2, establece que en los estudiantes reconocidos como deportistas de alto nivel o alto rendimiento se tendrá presente tal condición para la elección de hospital/grupo, en los mismos términos anteriores. En ambos casos, los estudiantes que tengan estas circunstancias solicitarán la plaza en un impreso general en la Secretaría del Centro.
8. Las plazas ofertadas en los grupos adscritos a los Hospitales Universitarios son 396 con la siguiente distribución:
 - Grupo A. Hospital Virgen Macarena: 124 plazas
 - Grupo B. Hospital Virgen del Rocío: 102 plazas
 - Grupo C. Hospital Virgen de Valme: 68 plazas
 - Grupo D: Hospital Virgen del Rocío: 102 plazasA estas plazas habrá que restarle las ocupadas por alumnos con discapacidad o deportistas que lo hayan solicitado y cumplan los requisitos.

Sevilla, 23 de marzo de 2026

El Secretario

Fdo: Salvador Morales Conde

El Delegado de Facultad

Fdo: David Sanchez Pérez

